

Guayaquil, 05 de marzo de 2.020

Señores

JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA

DANTOKA S.A.

Ciudad.-

Señores Accionistas:

En sujeción a mis funciones y atribuciones que, como Comisario de la Compañía, me permito presentar a ustedes, el informe anual de mis funciones, dando cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 321 de la Ley de Compañías. El informe está elaborado conforme al reglamento pertinente en vigencia: Resolución No. 92-1-4-3-0014 publicado en el Registro Oficial No. 44 del 13 de octubre de 1992, en los términos siguientes:

INFORMACIÓN GENERAL:

DANTOKA S. A., se constituyó mediante escritura pública otorgado el 27 de noviembre del 2006 por la Notaría Trigésima Octava del Cantón Guayaquil, e inscrita en el Registro Mercantil, del mismo Cantón, en diciembre 20 del 2006 No.24.976.

La compañía es de nacionalidad ecuatoriana, domiciliada en la ciudad de Guayaquil, y está bajo la vigilancia, control y fiscalización de la Superintendencia de Compañías, según el Art. 431 de la Ley de Compañías.

El capital suscrito de la compañía es de US\$800,00 y el capital autorizado es de US\$1.600,00

La representación legal está a cargo del Gerente General, Nelson Wilfrido Angamarca Camacho, cuyo nombramiento está vigente hasta el 12 de diciembre del 2024.

LIBROS SOCIALES:

En nuestra opinión, los administradores de la compañía han observado en sus actuaciones las normas legales, estatutarias y reglamentarias caso, así como, las disposiciones emanadas de la Junta General de Accionistas;

Los libros sociales tales como las Actas de Junta de Accionistas, el Libro de Acciones y Accionistas, los nombramientos de los representantes legales, se encuentran en orden y al día.

Existe la correspondencia entre los Libros de Actas de Juntas Generales, Libros Talonarios de Registro de Acciones y Accionistas, Comprobantes y Libros de Contabilidad, todos los cuales se llevan y conservan de conformidad de las normas legales del caso:

CONTROL INTERNO:

Se efectuó una evaluación de los controles internos de la compañía, y nuestras pruebas demostraron que los procedimientos y políticas aplicadas son razonables y ejecutados en forma recurrente.

ESTADOS FINANCIEROS

ACTIVOS:

Efectivo y equivalentes de Efectivo: Se ha efectuados las conciliaciones bancarias, las mismas que demuestran un saldo de \$2.257,41

Cuentas por Cobrar Clientes No relacionados: Se ha realizado la comprobación de saldos con los clientes No Relacionados: \$95.860,00

Crédito Tributario IVA Retenido: Corresponde a las retenciones de IVA, suma que asciende a \$5.845,49

Crédito Tributario Impuesto a la Renta: Corresponde a las retenciones en la fuente, suma que asciende a \$45,54 el mismo que servirá para descontar del impuesto a la renta causado en el presente ejercicio.

PASIVOS:

Cuentas por Pagar Proveedores Locales: Corresponde a la cuenta por pagar proveedores locales \$4.866,90

Impuesto a la renta por pagar del Ejercicio \$1.154,19

Participación 15% a trabajadores \$1.194,49

Cuentas por Pagar IESS: Planilla de aportes del mes de diciembre \$313,75

Cuentas por Pagar SRI: Por las retenciones en la fuente \$0.80

Otros Pasivos: corresponde al pago de beneficios sociales a los empleados \$1.154,38

PATRIMONIO:

Capital Social: Corresponde a 800 acciones ordinarias y nominativas de la compañía pagadas en el 100% por sus accionistas: \$800.00

Reserva Legal: Corresponde a \$400 y la reserva facultativa a \$ 2,454.63

Resultados: El valor de las utilidades no distribuidas del ejercicio anterior \$87.054,61, y el valor del presente ejercicio es pérdida para este año por \$5279,51

INGRESOS: Los ingresos con tarifa 12% sumaron \$202.589,00

COSTO DE VENTA: Esta dado por el inventario inicial \$1.508,00 más las compras del periodo por \$114.527,43 mas otros costos de producción \$39.670,34

GASTOS ADMINISTRATIVOS: Están dados por los gastos normales de operación como: Suministros y materiales de oficina, Intereses bancarios, Impuestos y Contribuciones y otros bines: \$38.917,87

De los ingresos, restando los costos y gastos queda una utilidad del ejercicio por 7.963,36

He recibido los estados financieros con la suficiente antelación para realizar las pruebas y revisiones necesarias para poder emitir el informe correspondiente. (Art. 291, Ley de Compañías)

Las cifras contenidas en el Balance General y en el Estado de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias por el año 2019 están correspondidas con los Registros de los Libros de Contabilidad, los cuales muestran Activos y Pasivos correlativos que, en nuestra opinión, son confiables y responden a la elaboración de los mismos de acuerdo a los principios de contabilidad generalmente aceptados.

Damos testimonio de la amplia colaboración prestada por los señores administradores de la compañía para facilitar mis labores durante el ejercicio.

Por lo expuesto en los párrafos anteriores recomiendo a la Junta General de Accionistas la aprobación del Balance General y del Estado de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias correspondiente al ejercicio económico del 2019.

Atentamente,


Luis Viteri Jiménez
COMISARIO
C. I. 0905756557